

DEPENDENCIA	SECRETARIA DE GOBIERNO, CONVIVENCIA y SEGURIDAD CIUDADANA	CÓDIGO TABLA RETENCION DOCUMENTAL	
--------------------	---	--	--

1. INFORMACIÓN GENERAL			
1.1 FECHA DE APROBACIÓN		2020-10-27	
1.2 NOMBRE		Optimización de las acciones en contra de los aparatos criminales, actividades ilícitas y comportamientos contrarios a la convivencia y seguridad ciudadana del departamento de Casanare	
1.3 CÓDIGO SSEPI O CÓDIGO SUIFP		2020005850062	
1.4 IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL			
7.FSEG.G9015	GASTOS DESTINADOS A GENERAR AMBIENTES QUE PROPICIEN LA SEGURIDAD CIUDADANA Y LA PRESERVACION DEL ORDEN PUBLICO.	FSEG	\$380.998.807,20
0.V21.0	Vigencia Futura 2021	VIGENCIA FUTURA 2021	\$888.997.216,80
1.5 COMPONENTES DEL PROYECTO		Mejorar las estrategias, líneas de acción, programas y proyectos que tengan como finalidad dar solución a las problemáticas de violencia, delincuencia, crimen e inseguridad que afectan a la ciudadanía.	
1.6 ACTIVIDADES DEL PROYECTO		Promover estrategias de corresponsabilidad e integración con medios de alerta y reaccion ante el delito.	
1.7 PRODUCTOS DEL PROYECTO		Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana	
1.8 PRODUCTO DEL OBJETO A CONTRATAR		Optimización del componente de Almacenamiento del sistema de CCTV. Optimización del componente Visualización del sistema de CCTV. Optimización del componente de Monitorización del sistema de CCTV. Optimización del componente de conexión del sistema de CCTV. Optimización de los puntos de vigilancia del sistema de CCTV. Optimización del sistemas de recepción de denuncia de delitos y emergencias (Linea 123) en el departamento de Casanare.	
1.9 POBLACIÓN BENEFICIADA CON EL OBJETO O PRODUCTO A CONTRATAR:		435195 435.195 habitantes de Casanare, Población según proyección censo DANE 2020 del área urbana y rural del Departamento de Casanare	
1.10 EMPLEOS ESTIMADOS CON LA INVERSIÓN		DIRECTOS(S)	10
		INDIRECTOS(S)	20
2. NECESIDAD			
2.1 DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD			
En cumplimiento a lo establecido en el Plan de desarrollo Nacional uno de los pactos es el "Pacto por la Legalidad: Seguridad, autoridad y orden para la libertad" que está enfocado a proteger a los ciudadanos, la soberanía, los intereses y los activos estratégicos de la nación, y promoveremos la legalidad, la seguridad y la convivencia en el territorio nacional. y el Plan de desarrollo departamental "Es el tiempo de Casanare productivo, equitativo y sostenible 2020 - 2023", aprobado mediante			

ordenanza No.002 de fecha 30 de Mayo de 2020, en su Línea estratégica No 4 Confianza institucional y crecimiento comunitario de Casanare, Sector Gobierno territorial, Programa Sana convivencia y seguridad ciudadana; donde la prioridad para el gobierno departamental es garantizar el respeto y la defensa de la vida integridad personal, el uso y el disfrute de las libertades y bienes de los casanareños, y la defensa de la familia, de forma que permita el desarrollo de la sociedad dentro de un marco de seguridad y convivencia, y de este modo se genere un entorno de confianza para la inversión privada y el crecimiento económico del departamento. Es uno de los fines esenciales del Estado la conservación del orden público, la seguridad y la convivencia pacífica. Así se desprende del preámbulo de la Constitución y del artículo 2°, que dice: Son fines esenciales del Estado: ... defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Por lo tanto, no es ésta una tarea exclusiva de la Nación, sino de todo el Estado en su conjunto, que debe desempeñar las gestiones en materia de seguridad y orden público de manera coordinada y en virtud de la jerarquía del nivel nacional sobre los niveles departamentales. Para los asuntos de seguridad y orden público, si bien, el deber de conservar el orden en el territorio nacional corresponde al presidente de la república (art. 189, núm. 4° C.P), los Gobernadores y alcaldes tienen idéntica atribución en departamentos y municipios, de conformidad con la ley y en cumplimiento de las órdenes que reciban del presidente. Además de estar obligado a cumplir las órdenes presidenciales, en la misma materia, de acuerdo con las circunstancias de desorden público e inseguridad. La Carta política señala, entonces, la responsabilidad que asiste a gobernadores y alcaldes como agentes del Presidente de la República para el manejo del orden público territorial. Además, Las Leyes y Decretos les fijan competencia puntual para el diseño y ejecución de las políticas públicas de seguridad y convivencia ciudadana. La Política de defensa y seguridad democrática del gobierno nacional imparte las directrices generales y contempla los mecanismos necesarios para enfrentar amenazas, prevenir hechos alteradores del orden y atender las diferentes circunstancias que vulneren la seguridad ciudadana y la convivencia. El comportamiento de los principales delitos en el Departamento en los últimos años, evidencia que la compleja realidad social que vive Casanare, con graves problemáticas de convivencia y un alto crecimiento de la población migrante que incide en el orden y comportamiento social. Aunque hay una tendencia a la reducción de delitos como el homicidio, hurto de motocicletas, abigeato y extorsión; y otros comportamientos como la violencia intrafamiliar, el tráfico de estupefacientes, los delitos sexuales, los homicidios en accidente de tránsito, el hurto a residencias y el ataque hacia las diferentes instituciones del estado siguen creciendo afectando la tranquilidad y seguridad del departamento. El Departamento de Casanare ha implementado la infraestructura tecnológica para el control de la seguridad en varios municipios, las cuales están compuestas por redes de fibra óptica, enlaces de radio inalámbricos por un total de 332 puntos de cámaras de video destinadas a la seguridad, equipos de telecomunicaciones, de almacenamiento y de energía, de las cuales varias se encuentran con tecnología obsoleta por el tiempo de uso o con necesidad de mantenimiento y/o actualización por el deterioro, en algunos casos se han presentado cortes accidentales de la fibra óptica, daños por sobrecargas de energía eléctrica sobre las redes existentes, robos y vandalismo sobre algunos tramos de fibra óptica, impactos y daños a las cámaras por vandalismo, etc, diversas situaciones que afectan el funcionamiento del sistema de cámaras en los municipios y no cumplen con las características mínimas de operatividad exigidas por el departamento de telemática de la policía. Esta situación viene causando inseguridad ciudadana, teniendo en cuenta las limitaciones que existen desde el nivel central para la ampliación del pie de fuerza de la policía nacional en el departamento, por lo cual es necesario incrementar la cobertura y mejorar la infraestructura existente de los circuitos cerrados de televisión, repotenciar sus características técnicas y optimizar los sistemas en los municipios de Yopal, Aguazul, Paz de Ariporo, Villanueva, Monterrey, Tauramena, Recetor, Nunchía, Maní y Hato Corozal del Departamento de Casanare, de manera que se permita a la policía el monitoreo en tiempo real de los diferentes puntos de vigilancia y a la vez permita contar con material de prueba en caso de presentarse conductas delictivas y penales. En el Departamento de Casanare, a pesar de los esfuerzos realizados en materia de seguridad, aún persiste la presencia de los grupos armados ilegales, las bandas criminales emergentes y la delincuencia común en todas sus manifestaciones, dicha situación se demuestra en los datos estadísticos allegados por el Departamento de Policía Casanare, así: en los años 2017, 2018, 2019 y transcurrido 2020, pues se han presentado los siguientes delitos principales: Homicidios: año 2017(71); 2018(47) y 2019 (57) ; Lesiones personales 2017(1464);2018 (1324); Casos de violencia intrafamiliar año 2017 (872); 2018 (679) y 2019 (747) Delito sexual año 2017(504); 2018(573) y 2019 (506); Homicidio N.N.A 2017(0) y 2018 (2); Homicidios por accidentes de tránsito año 2017 (93), 2018 (111) y 2019 (139), Hurto de residencias año 2017 (593), 2018(493)y 2019 (549); Delito por extorsión 2017(204); 2018 (203) y 2019 (134); Hurto a comercio año 2017(608); 2018(505) y 2019 (419) ; Hurto vehículos año 2017(146); 2018(144); hurto a motocicletas año 2017(345); 2018(351) y 2019 (287); hurto celulares año 2017(328); 2018(277) Homicidios A/T año 2017(24); 2018(40); Abigeato año 2017 (296); 2018 (285) y2019 (192), entre otras estadísticas. De esta manera, en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana - PISCC en la línea estratégica establece el objetivo estratégico: Integrar, a la comunidad con los sistemas de recepción de información, denuncia, delación, y recompensas, ampliando y fortaleciendo los frentes de seguridad, redes de apoyo y de participación cívica, y de inteligencia, mejorando la puesta a disposición de las tecnologías de la comunicación, facilitando la integración entre la ciudadanía con las autoridades locales, la fuerza pública y las entidades judiciales. A través la optimización, fortalecimiento e implementación de Tecnología para la convivencia y la seguridad

ciudadana del Programa: Mejorar el soporte en imágenes, videos, sonido transmisión de datos e información, que provea inteligencia, y sirva para el seguimiento y prevención de la delincuencia obedeciendo al cumplimiento de la meta "Población total del Departamento con infraestructura tecnológica (TIC) para la vigilancia y seguridad. De acuerdo a lo anteriormente expuesto, la Gobernación de Casanare requiere optimizar los puntos de cámaras existentes, la reubicación de algunos para mejorar su eficiencia y la actualización de tecnología de las cámaras existentes al igual que los equipos existentes para los Centros de Monitoreo, de manera que cumplan con las especificaciones y características técnicas mínimas exigidas por el Departamento de telemática de la Policía Nacional. Lo anterior, en razón a que con varios casos de los circuitos cerrados de televisión existentes no se logra captar imágenes claras que identifiquen los diferentes hechos delictivos que se han presentado en los municipios, entre ellos el delito de abigeato, hurtos, etc, por lo tanto no sirven para aportar pruebas claras, por ser una tecnología obsoleta o que está fuera de servicio, lo que hace apremiante que estas sean remplazadas con tecnología moderna que garanticen imágenes nítidas, concisas con la capacidad de realizar paneos, inclinaciones y ampliaciones claras, así mismo dichas herramientas contribuyen a contrarrestar los altos índices de inseguridad que se vienen presentando en los municipios de Yopal, Aguazul, Paz de Ariporo, Villanueva, Monterrey, Tauramena, Recetor, Nunchía, Maní y Hato Corozal del Departamento de Casanare. En virtud de lo anterior, y ante la manifestación de la necesidad por parte de los organismos de seguridad, la secretaria de Gobierno de Casanare ha diseñado y propuesto la alternativa de manejar una bolsa de repuestos por monto agotable para la "OPTIMIZACION Y MEJORAMIENTO DE LAS TECNOLOGIAS PARA LA VIDEO VIGILANCIA Y SISTEMAS DE RECEPCION DE DENUNCIA DE DELITOS Y EMERGENCIAS EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE", teniendo en cuenta que dicha inversión contribuye a la disminución de los delitos mencionados, ya que el proyecto cubre área urbana y rural y que se presenta una alta incidencia del delito del abigeato y presencia de bandas dedicadas a la extorsión. Por ello el proyecto aborda áreas estratégicas y puntos vulnerables de hechos delictivos de los Municipios, el cual hace necesario y oportuno la incorporación de herramientas tecnológicas para la gestión de la seguridad, que permita realizar grabación, monitoreo y análisis de los hechos ocurridos, realizando vigilancia mediante un sistema un Circuito Cerrado de Televisión conectado cada punto de cámaras de seguridad a un centro de monitoreo ubicado en la estación de la policía, de esta manera que permita la disminución y el control de conductas delictivas como hurto de ganado (abigeato), hurto a hogares, raponeo, amenazas, homicidios, alteraciones del orden público por actores del conflicto armado o vías de hecho, así como actividades de prevención y atención de eventos de accidentalidad vial. De esta manera el sistema CCTV tendrá una capacidad tecnológica de aportar videos e imágenes antes, durante y después de ocurra un incidente de inseguridad, los cuales servirán como material probatorio para esclarecimiento de los hechos ocurridos, además la Fuerza Pública podrá visualizar en tiempo real los puntos de cámara de video vigilancia establecidos sobre la vía marginal de la selva, durante las 24 horas del día. Por lo anterior dicha tecnología se convierte en una herramienta importante que contribuye a mejorar la seguridad y convivencia ciudadana del departamento. Así mismo se considera viable, en razón a que los recursos destinados a los Fondos de seguridad de las Entidades Territoriales, FONSET, corresponde por su naturaleza a cumplir tareas de prevención y conservación del orden público, reacción contra la delincuencia y la disminución de los índices de criminalidad, esto en atención a los casos liderados y conforme a la presencia del delito en cada jurisdicción del Departamento. El departamento considera importante este proyecto toda vez que la Policía de Casanare contará con herramientas tecnológicas que les permita realizar grabación, monitoreo y análisis de los hechos ocurridos en esta área, realizando vigilancia desde un punto central para el control y judicialización, al igual que mejorar el sistema 123 para la recepción de denuncias y reporte de emergencias. Por lo anterior, el departamento de Casanare incluye la siguiente línea programática en su Plan Desarrollo Departamental de Nombre "Es el tiempo de Casanare productivo, equitativo y sostenible 2020 - 2023", aprobado mediante Ordenanza No.002 de fecha 30 de mayo de 2020. Línea estratégica No 4 Confianza institucional y crecimiento comunitario de Casanare, Sector Gobierno territorial, Programa Sana convivencia y seguridad ciudadana, Subprograma Es el tiempo de la convivencia y seguridad, que contempla las 2 Metas producto: 1) Formulación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana del departamento de Casanare y 2) Implementación y seguimiento al Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana del departamento de Casanare. Por lo anterior y para dar cumplimiento a las metas planteadas en el plan de desarrollo, se formuló el proyecto sectorial denominado OPTIMIZACIÓN DE LAS ACCIONES EN CONTRA DE LOS APARATOS CRIMINALES, ACTIVIDADES ILÍCITAS Y COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE con código BPIN 202005850062, en el cual se establecieron los siguientes componentes: 1. Elaborar un documento actualizado que contenga planeación estratégica para el documento actualizado que contenga planeación estratégica para la dar solución a las problemáticas de violencia, delincuencia, crimen e inseguridad que afectan a la ciudadanía. 2. Mejorar las estrategias, líneas de acción, programas y proyectos que tengan como finalidad dar solución a las problemáticas de violencia, delincuencia, crimen e inseguridad que afectan a la ciudadanía. Este proceso permite un avance al cumplimiento de la meta producto "Mejorar las estrategias, líneas de acción, programas y proyectos que tengan como finalidad dar solución a las problemáticas de violencia, delincuencia, crimen e inseguridad que afectan a la ciudadanía".

2.2 ANÁLISIS DEL SECTOR

Ver Anexo

2.3 INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN

Teniendo en cuenta el objeto y las actividades a desarrollar, dentro del proyecto quedo contemplada la interventoría externa, esta será contratada por el Departamento y estará sometida a lo dispuesto en la ley 734 del 2002 artículo 48 numeral 34, art 53, y siguientes, ley 1474 de 2011 art, 82, 83 y 84 (estatuto de anticorrupción), El decreto 734 de 2012, art. 3.2.1.2.13 y 3.19, parágrafo 3. Así mismo, la supervisión estará a cargo del Secretario de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana del Departamento de Casanare, siguiendo las disposiciones establecidas en la ley 1474 de 2011 y al Decreto Departamental 0051 del 02 de enero de 2020, por medio del cual se delega el ejercicio de funciones en materia contractual.

3. DEFINICIÓN TÉCNICA

3.1 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

El Departamento a través de la Secretaría De Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana; dirección departamental de Seguridad y convivencia, requiere realizar atención inmediata con intervención de los puntos mas relevantes del sistema de videovigilancia en los municipios Yopal, Aguazul, Paz de Ariporo, Villanueva, Monterrey, Tauramena, Recetor, Nunchía, Maní y Hato Corozal, mediante el sistema de monto agotable de bolsa de repuestos y servicios a todo costo, para la atención de puntos críticos y la optimización de las redes de videovigilancia en los municipios. El alcance del proyecto consiste en la optimización y el mejoramiento de la infraestructura física y tecnología del centro de monitoreo en Yopal, recuperación de los puntos de cámaras existentes en el área urbana y rural, la actualización de tecnología de los puntos de cámaras de seguridad existentes, conectadas al centro de monitoreo ubicado en las instalaciones de la estación de policía, mediante una solución de alta velocidad en Fibra óptica de 24 hilos monomodo, con sus demás elementos complementarios y equipos que se requieran para el normal y adecuado funcionamiento del sistema. De igual manera se priorizará la recuperación y puesta en operación de los puntos instalados a lo largo de la marginal de la selva, y diferentes cortes de fibra para recuperar y optimizar la operación de cámaras en varios de los municipios, en los cuales la gobernación ha realizado inversión y puesto en operación los sistemas de videovigilancia.

3.2 ACTIVIDADES A DESARROLLAR PARA LOGRO DEL OBJETO A CONTRATAR

El Contratista que realice la optimización de conectividad en fibra óptica para las cámaras, mediante el sistema de monto agotable de bolsa de repuestos y servicios a todo costo, estará obligado a realizar las actividades o ítems con el mayor grado de tecnificación posible y adquirido mediante la ejecución programática de las acciones que conlleven a la ejecución del objeto contractual, teniendo en cuenta todas las especificaciones técnicas relacionadas con las obras que dieron origen a los sistemas de videovigilancia y que hayan sido incluidas en los proyectos financiados por la Gobernación. El alcance del presente objeto según las actividades y las especificaciones que se deben realizar para el logro o consecución del objeto contratado son las siguientes: 1. Realizar las Actividades de optimización del sistema. a travez de : A – Infraestructura de red y planta externa; 1.1 - Suministro e instalación de Gabinete tipo exterior, ancho estándar de 19", X 70 cm de alto x 70 cm de profundidad, con soporte para poste, fabricado lamina de acero cold-rolled calibres 18, en pintura electroestática en polvo resistente al golpe, rayado y doblez, bandeja porta equipo, barraje de tierra y extractor de ventilación. Debe incluir todos los accesorios que se requieran para su instalación en la sección No. 2 del poste previendo el peso de los equipos que van alojados dentro del mismo, Instalar el gabinete al Poste, conectar la acometida eléctrica, realizar las pruebas respectivas de operación 1.2- Suministro e instalación gabinete de comunicaciones tipo Interior, ancho estándar de 19", medidas 70 cm de alto x 70 cm de profundidad, con refuerzos para anclaje a pared, o piso

fabricado lamina de acero cold-rolled calibres 18, en pintura electroestática en polvo resistente al golpe, rayado y doblez, bandeja porta equipo, barraje de tierra y extractor de ventilación. Se debe realizar el mismo procedimiento enunciado en el ítem anterior, teniendo en cuenta las especificaciones requeridas. 1.3 - Suministro e instalación Rack de comunicaciones tipo Interior abierto de 4 columnas, ancho estándar de 19", 84" de alto x 60 cm de profundidad, con refuerzos para anclaje a pared, o piso fabricado lamina de acero cold-rolled calibres 18, en pintura electroestática en polvo resistente al golpe, rayado y doblez, Cuatro (4) bandejas porta equipo, barraje de tierra y Multitoma incluida 1.4- Suministro e instalación Rack de comunicaciones tipo Shelter Exterior cerrado, ancho estándar 80 cm, con bastidor de 19", 1,80 cm de alto x 80 cm de profundidad, con refuerzos para anclaje a pared, o piso fabricado lamina de acero cold-rolled calibres 18, en pintura electroestática en polvo resistente al golpe, rayado y doblez, Cuatro (4) bandejas porta equipo, barraje de tierra y Multitoma incluida. 1.5- Suministro e instalación de Poste de concreto pretensado 1050 articulado de 12 metros, incluye incada y fijación 1.6- Suministro e instalación de Poste de concreto pretensado 1050 articulado de 14 metros, incluye incada y fijación 1.7- Suministro e instalación a todo costo de Polo a Tierra sencillo con una (1) varilla de Cobre-cobre de 2,4 mts cal. 5/8, tratamiento químico tipo cemento conductivo, soldadura exotérmica. Incluye mano de obra para excavación y conexiones 1.8- Suministro e instalación a todo costo de Polo a Tierra tipo Delta con tres (3) varilla de Cobre-cobre de 2,4 mts cal. 5/8, tratamiento químico tipo cemento conductivo, soldaduras exotérmicas. Incluye mano de obra para excavación y conexiones 1.9 - Suministro e instalación a todo costo de Polo a Tierra tipo Delta Estrella, con Cuatro (4) varillas de Cobre-cobre de 2,4 mts cal. 5/8, tratamiento químico tipo cemento conductivo en cada polo, soldaduras exotérmicas. Incluye mano de obra para excavación y conexiones. 1.10- Suministro e instalación a todo costo de Pararrayos tipo Franklin de 5 puntas, con soporte aislado, soldadura exotérmica. Incluye mano de obra para y conexiones 1.11- Suministro e instalación a todo costo por metro lineal de cable encauchetado aislado de Cobre calibre No. 2; 1.12- Suministro e instalación a todo costo por metro lineal de Cable de cobre desnudo No. 2 para polo a tierra o pararrayos 1.13- Suministro e instalación a todo costo de una (1) caja de inspección con tapa en concreto de 40x40x1.14 - Suministro e instalación de cemento conductivo bolsa x 15 Kg, para mejorar polo a tierra y conductividad, Incluye reexcavación y mejora en fosa 1.15- Suministro e instalación de soldadura exotérmica de 115 gramos 1.16- Suministro, anclaje e instalación por metro lineal de Tubo galvanizado 3/4", incluyendo accesorios. 1.17- Suministro, anclaje e instalación por metro lineal de Tubo galvanizado 1/2", incluyendo accesorios. 1.18- Suministro e instalación a todo costo por metro lineal Acometida general a gabinete en poste, en cable encauchetado 2x8 thn/thwn 1.19- Suministro e instalación a todo costo de Percha Metálica aislada en poste, dos puestos 1.20- Suministro de cable HDMI de 5 mtrs apantallado redondo. 1.21- Suministro de cable HDMI de 10 mtrs apantallado redondo 1.22 - Aire acondicionado tipo split de 12000 BTU con unidad difusora de lujo, unidad condensadora exterior, Filtro Antibacterial, tubería de instalación. Suministro e instalación, incluye mano de obra, soporte y accesorios de instalación. 1.23 - Aire acondicionado tipo split de 18000 BTU con unidad difusora de lujo, unidad condensadora exterior, Filtro Antibacterial, tubería de instalación. Suministro e instalación, incluye mano de obra, soporte y accesorios de instalación. 1.24 - Suministro e instalación a todo costo de ventilador extractor para gabinete metálico, consumo máximo 5 Watts 1.25- Suministro e instalación a todo costo de Collarin antiescalada para postes metálicos o de concreto, en platina de 1/2" x 3/16 y 10 varillas de 3/8" por 50 centímetros de largo soldadas al collarin, con tornillos ajustables de 3/8. Galvanizado en Caliente 1.26 - Servicio de Desmonte gabinete exterior metálico en poste, incluye maniobra en altura 1.27- Servicio técnico de mantenimiento preventivo a todo costo de Sistema de Polo a Tierra Sencillo 1.28- Servicio técnico de mantenimiento preventivo a todo costo de Sistema de Polo a Tierra Tipo Delta 1.29- Servicio técnico de mantenimiento preventivo a todo costo de Sistema de Polo a Tierra Tipo Delta-Estrella 1.30- Servicio técnico para reubicación de Poste en concreto de 12, 14 metros con desmonte de un sitio e instalación en nuevo lugar, incluye extracción, excavación en nuevo punto, e incada y fijación. Incluye servicio de Grua o Plataforma Levantacarga 1.31- Servicio técnico para Desmonte de Poste en Ferrocemento de 12, 14 metros, incluye extracción y traslado a bodega indicada. Incluye servicio de Grua o Plataforma Levantacarga 1.32- servicio técnico de mantenimiento preventivo a todo costo de Aire acondicionado tipo Caset 60.000 BTU, incluye Unidad condensadora de 5 toneladas. 1.33 servicio técnico de mantenimiento preventivo a todo costo de Aire acondicionado tipo Caset 30.000 BTU, incluye Unidad condensadora 1.34 servicio técnico de mantenimiento preventivo a todo costo de Aire acondicionado tipo Split 18.000 o 24.000 BTU, incluye Unidad condensadora 1.35 servicio técnico de

mantenimiento preventivo a todo costo de Aire acondicionado tipo Split 12.000 o 9.000 BTU, incluye Unidad condensadora 1.36 Servicio técnico Electrónico General, para inspección de Redes de Datos, Configuración de redes, relocalización e inspección de puntos de datos. Servicio pagado por Día. B-Redes de datos y conectividad; 2.1 Suministro e instalación a todo costo de Caja de sobreponer 5800 para datos o Eléctrica 2.2 Suministro e instalación a todo costo por metro lineal de cable UTP Cat 6 tipo interior 2.3 Suministro e instalación a todo costo por metro lineal de cable UTP exterior Cat 6 con protección UV, malla de blindaje antiestática. 2.4 Suministro e instalación a todo costo por metro lineal de cable UTP Flexible tipo Interior Cat 6 con chaqueta PVC, uso en Patch Cord largos 2.5 Suministro e instalación a todo costo de Toma de Datos Sencilla Cat 6 incluye Face Plate y conector Track Jack RJ45 2.6 Suministro e instalación a todo costo de Toma de Datos Doble Cat 6A incluye Face Plate y conector Track Jack RJ45 2.7 Suministro e instalación a todo costo de Toma de Datos Cat 6A conector Track jack RJ45 2.8 Suministro e instalación a todo costo de Toma de Datos Cat 6 conector Track jack RJ45 2.9 Suministro e instalación de Patch Cord de 1,2 mts Cat 6 certificado 2.10 Suministro e instalación de Patch Cord de 0,9 mts Cat 6 certificado 2.11- Suministro e instalación de Conectores RJ45 para cable UTP Cat 6 2.12 - Suministro e instalación de Conectores RJ45 para cable UTP Cat 6ª 2.13 Suministro e instalación de Conectores RJ45 para cable UTP Cat 6 Blindado Tipo Exterior 2.14 Suministro e instalación de Conectores RJ45 para cable UTP Cat 6A Blindado Tipo Exterior 2.15 Suministro e instalación de Patch panel Cat 6A de 24 Puertos 2.16 Suministro e instalación de Patch panel Cat 6 de 24 Puertos 2.17 Suministro e instalación de Patch panel Cat 6 de 12 Puertos 2.18 Suministro e instalación de faceplate doble 2.19 Suministro e instalación de canaleta plástica 100x40 mm tipo con División y tapa, incluye accesorios y mano de obra para fijación. 2.20 Suministro e instalación de canaleta plástica 40x20 mm tipo con División y tapa, incluye accesorios y mano de obra para fijación.. 2.21 Suministro e instalación de canaleta plástica 20x10 mm tipo con tapa, incluye accesorios y mano de obra para fijación.. 2.22 Suministro e instalación de Coraza americana calibre 3/4" con terminales. Pagado por metro lineal 2.23 Servicio de mantenimiento preventivo Para Gabinete de Comunicaciones en Poste, incluye, limpieza, reorganización, marcación, y mantenimiento de Patch panel de y switch 2.24 Servicio de mantenimiento preventivo Para Gabinete de Comunicaciones Interior, incluye, limpieza, reorganización, marcación, y mantenimiento de Patch panel de y switch C-Red Eléctrica regulada y no regulada; 3.1 Suministro e instalación a todo costo de Toma Eléctrica Doble con Polo a Tierra, incluye tapa y accesorios de fijación 3.2 Suministro e instalación a todo costo de Toma Eléctrica Doble con Polo a Tierra, Tipo Hospitalario Color naranja, incluye tapa y accesorios de fijación 3.3 Suministro e instalación a todo costo de Tablero eléctrico de 12 circuitos con tapa, incluye terminales conduit y accesorios de fijación 3.4 Suministro e instalación a todo costo de Tablero eléctrico de 24 circuitos con tapa, incluye terminales conduit y accesorios de fijación 3.5 Suministro e instalación de Breakers de 15-20-30-40 amp de incrustar 3.6 Suministro e instalación de Breakers de 15-20-30-40 amp Tipo Riel 3.7 Suministro e instalación a todo costo por metro lineal de cable Trifilar No 12 (Verde-Rojo-Blanco) tipo Interior instalado en canaleta plástica 3.8 Suministro e instalación a todo costo por metro lineal de cable No 12 (Verde-Rojo-o Blanco) tipo Interior instalado en canaleta plástica o ducto conduit 3.9 Suministro e instalación a todo costo por metro lineal de cable No 8 (Verde-Rojo-o Blanco) tipo Interior instalado en canaleta plástica o ducto conduit 3.10 Servicio técnico de mantenimiento Preventivo para tablero eléctrico regulado o No regulado de 12-24 circuitos 3.11 Servicio técnico de mantenimiento Preventivo para tablero eléctrico regulado o No regulado 32-64 circuitos 3.12 Servicio técnico Eléctrico General, para inspección de Voltajes de salida y de entrada, Balanceo de Cargas y adecuaciones menores. Servicio pagado por Día. 3.13 Servicio técnico para revisión y mantenimiento preventivo de transferencia automática. Actividad 4 - Red de fibra y equipos de comunicaciones; 4.1 Suministro e instalación a todo costo por metro lineal Fibra óptica Monomodo 48 Hilos Span 200 4.2 Suministro e instalación a todo costo por metro lineal Fibra óptica Monomodo 48 Hilos Span 800 4.3 Suministro e instalación a todo costo por metro lineal Fibra óptica Monomodo 24 Hilos Span 200 4.4 Suministro e instalación a todo costo por metro lineal Fibra óptica Monomodo 24Hilos Span 400 4.5 Suministro e instalación a todo costo por metro lineal Fibra óptica Monomodo 24 Hilos Span 800 4.6 Suministro e instalación a todo costo por metro lineal Fibra óptica Monomodo 12 Hilos Span 100/200 4.7 Suministro e instalación a todo costo por metro lineal Fibra óptica Monomodo tipo Drop 4 Hilos Span 100 4.8 Suministro e instalación de pigtail para fibra Óptica 4.9 Suministro e instalación de patch cord fibra monomodo 0,90 metros 4.10 Suministro e instalación de patch cord fibra monomodo 2 metros 4.11 Suministro e instalación a todo costo de Caja exterior tipo Mondragón para empalmes de fibra óptica de 6 Hilos. 4.12 Suministro e instalación

a todo costo de Caja exterior tipo Mondragón para empalmes de fibra óptica de 12 Hilos. 4.13 Suministro e instalación de Punto de Derivación en fibra óptica, en manga o mufa de 48 Hilos 4.14 Suministro e instalación de Punto de Derivación en fibra óptica, en manga o mufa de 24 Hilos 4.15 Suministro e instalación de Bandeja deslizable para fibra óptica, 48 módulos de fibra. 4.16 Suministro e instalación de Bandeja deslizable para fibra óptica, 24 módulos de fibra. 4.17 Suministro e instalación de Bandeja deslizable para fibra óptica, 12 módulos de fibra. 4.18 Suministro e instalación Optical transceiver, SFP+, 1310nm, 1Gb/s, -8.2~0.5dBm, -12.6dBm, LC, SM, Distancia hasta 5 km 4.19 Suministro e instalación Optical transceiver, SFP+, 1310nm, 1Gb/s, -8.2~0.5dBm, -12.6dBm, LC, SM, 10km 4.20 Suministro e instalación Optical transceiver, SFP+, 1310nm, 1Gb/s, -8.2~0.5dBm, -12.6dBm, LC, SM, 40km 4.21 Suministro e instalación Optical transceiver, SFP+, 1310nm, 10Gb/s, -8.2~0.5dBm, -12.6dBm, LC, SM, Distancia hasta 5 km 4.22 Suministro e instalación Optical transceiver, SFP+, 1310nm, 10Gb/s, -8.2~0.5dBm, -12.6dBm, LC, SM, 10km 4.23 Suministro e instalación Optical transceiver, SFP+, 1310nm, 10Gb/s, -8.2~0.5dBm, -12.6dBm, LC, SM, 40km 4.24 Suministro e instalación Optical transceiver, SFP+, 1310nm, 10Gb/s, -8.2~0.5dBm, -12.6dBm, LC, SM, 80km 4.25 Suministro e instalación Herraje de retención helicoidal con Ojo spam 1000 4.26 Suministro e instalación Herraje de retención helicoidal con Ojo spam 800 4.27 Suministro e instalación Herraje de retención helicoidal con Ojo spam 400 4.28 Suministro e instalación Herraje de retención helicoidal con Ojo spam 200 4.29 Suministro e instalación Herraje de retención helicoidal con Ojo spam 100 4.30 Suministro e instalación Herraje de suspensión spam 200 4.31 Suministro e instalación Herraje de suspensión spam 100 4.32 Suministro e instalación de marquilla acrílica para fibra óptica 4.33 Servicio técnico de Empalme en ODF 48 hilos 4.34 Servicio técnico de Empalme en ODF 24 hilos 4.35 Servicio técnico Empalme de Fibra óptica o derivación o sangría de 4 hilos 4.36 Servicio técnico Empalme de Fibra óptica o derivación o sangría de 12 hilos 4.37 Servicio técnico Empalme de Fibra óptica o derivación o sangría de 24 hilos 4.38 Servicio técnico Empalme de Fibra óptica o derivación o sangría de 48 hilos 4.39 Servicio técnico Certificación tramo de fibra óptica 4 hilos 4.40 Servicio técnico Certificación tramo de fibra óptica 12 hilos 4.41 Servicio técnico Certificación tramo de fibra óptica 24 hilos 4.42 Servicio técnico Certificación tramo de fibra óptica 48 hilos. D – Equipos Activos de fibra y telecomunicaciones; 5.1 Suministro e instalación Concentrador de Fibra Óptica OLT para red GPON de 16-port GPON OLT Interface Board, With Type B, 2*10GE/GE Ports, 2*GE (including 8 PCS Class C+ SFP Optical Module) Single/Dual homing Function(including Class C++ SFP Optical Module). Incluye licenciamiento 5.2 Suministro e instalación Concentrador de Fibra Optica OLT para red GPON de 8-port GPON OLT Interface Board, with 8*GPON, 2*10GE/GE, 2*GE (including 8 PCS Class C+ SFP Optical Module) Incluye licenciamiento 5.3 Suministro e instalación Terminal de red de banda ancha por Fibra Óptica ONT, Terminal GPON, SC / APC, Adaptador estándar americano, Inglés, incluye Patch Cord, SC/APC, SC/APC, Single Mode, G.652D, 3mm, 3m. Incluye Fast Conector y Caja terminal roseta 5.4 Caja Terminal de fibra óptica tipo NAP de 8 puertos para distribución FTTH, incluye enfrentadores, splitter, accesorios de fijación e instalación 5.5 Caja Terminal de fibra óptica tipo NAP de 16 puertos para distribución FTTH, incluye enfrentadores, splitter, accesorios de fijación e instalación 5.6 Caja Terminal de fibra óptica tipo NAP de 24 puertos para distribución FTTH, incluye enfrentadores, splitter, accesorios de fijación e instalación 5.7 Suministro e instalación Punto de Conectorización tipo Mini bandeja para fibra óptica, para interior en caja tipo Mondragón, incluye derivación o sangría de la fibra de 12/24 a 4 hilos 5.8 Suministro, instalación y configuración de Switch 48 Ethernet 10/100/1,000 ports 4 x 10 Gig SFP+ AC power supply, supporting RPS Forwarding performance: 144 Mpps Switching capacity: 336 Gbit/s 5.9 Suministro e instalación de Swich de 24 Puertos 10/100/1000Base-T Ethernet ports, 4 GE SFP ports AC power supply, supporting redundant power supply (RPS) Forwarding performance: 51 Mpps/108 Mpps Switching capacity: 336 Gbit/s 5.10 Suministro e instalación de Swich de Fibra Optica 12 puertos SFP + 4 PTOS RJ45 LAN Ethernet ports, 4 GE SFP ports, AC power supply, supporting redundant power supply (RPS) Switching capacity: 336 Gbit/s 5.11 Suministro e instalación de Swich de 8 Ethernet 10/100/1000 PoE+ ports, 2 Gig SFP, 124W PoE AC 110/220V) 5.12 Switch 5 puertos 10/100 con POE+ No Administrable, incluidos 4 puertos PoE, caja de acero. Soporte total de 58 Watts. 5.13 Suministro e instalación de Sistema de Firewall y seguridad perimetral de la red, incluye cortafuegos anti-intrusión, antivirus y herramientas de seguridad a nivel de software en la red. 5.14 Suministro e instalación a todo costo de Servidor NAS (Network Storage Server), procesador Xeon 4C E3-1230 80W 3.2GHz/1333MHz/8MB, 1x4GB, O/Bay HS 2.5in SAS, SR BR10il, Multi-Burner , 460W p/s, Rack - 3 A DDR3 hasta 1.333 MHz; compatibilidad con módulo UDIMM (Unregistered Dual Inline Memory Module) de 32 GB DD. 8 TB. 5.15 Suministro

e instalación de Software de Gestión Y control, con licenciamiento BASE/300 Chanel 5.16 Suministro e instalación de controladora de video tipo Decoder para Video Wall Capacidad 9 Monitores, para optimizar interfaces de salida HDMI (adaptable a DVI-D) y BNC. Hasta 4K (3840 × 2160 @ 30Hz) a través de interfaces de salida HDMI (solo para una interfaz uniforme). Compresión de video H.265 + / H.265, H.264 + / H.264, Hik264, MPEG4 y MJPEG. PS, RTP, TS, ES, 5.17 Suministro e instalación de controladora de video tipo Decoder para Video Wall Capacidad 12 Monitores, para optimizar interfaces de salida HDMI (adaptable a DVI-D) y BNC. Hasta 4K (3840 × 2160 @ 30Hz) a través de interfaces de salida HDMI (solo para una interfaz uniforme). Compresión de video H.265 + / H.265, H.264 + / H.264, Hik264, MPEG4 y MJPEG. PS, RTP, TS, ES, 5.18 Suministro e instalación de controladora de video tipo Decoder para Video Wall Capacidad 16 Monitores, para optimizar interfaces de salida HDMI (adaptable a DVI-D) y BNC. Hasta 4K (3840 × 2160 @ 30Hz) a través de interfaces de salida HDMI (solo para una interfaz uniforme). Compresión de video H.265 + / H.265, H.264 + / H.264, Hik264, MPEG4 y MJPEG. PS, RTP, TS, ES, 5.19 Suministro e instalación de Disco duro de 8 TeraBytes para Videovigilancia, interface SATA 5.20 Suministro e instalación de Disco duro de 6 TeraBytes para Videovigilancia, interface SATA 5.21 Suministro e instalación de Disco duro de 4 TeraBytes para Videovigilancia, interface SATA 5.22 Suministro e instalación de Disco duro de 2 TeraBytes para Videovigilancia, interface SATA 5.23 Suministro e instalación a todo costo de Monitor LED FHD, 55" pulgadas conexiones VGA y HDMI, para Video Wall 5.24 Suministro e instalación a todo costo de Monitor LED FHD, 49" pulgadas conexiones VGA y HDMI, para Video Wall 5.25 Suministro e instalación a todo costo de Monitor LED FHD, 40" pulgadas conexiones VGA y HDMI, para Video Wall 5.26 suministro e instalación de Work Station Intel Xeon E3-1225 V6 (up to 3.7 Ghz) Processor, RAM 16GB DDR4, DD 1TB 7200RPM S-ATA HDD, Tarjeta de video Quadro P400 2GB 3mDP, PCI/PCIe Tower, Intel HD Graphics P630, Slim DVD Recordable, Gigabit Ethernet 10/100/1000, Windows 10 Professional 64bit-Spanish. 5.27 Suministro e instalación de botón no touch 5.28 Suministro e instalación de electroimán de 350 libras 5.29 Suministro e instalación a todo costo de Lector Biométrico, controla acceso y salida, asistencia, turnos, Reconocimiento Huella / Tarjeta. 5.30 Servicio de mantenimiento preventivo para botón no touch 5.31 Servicio de mantenimiento preventivo para electroimán de 350 libras 5.32 Servicio técnico de mantenimiento preventivo a estaciones de trabajo. F – Equipos de respaldo de energía y complementarios; 6.1 Suministro e instalación y configuración de UPS Híbrida 1 Kva, Señal de salida onda senoidal pura Capacidad de carga solar MPPT controlador Configurable AC / prioridad de entrada solar a través de ajuste de LCD, Potencia W, 1000VA/800W, Voltaje DC, 12VDC, 24 VDC, Otros voltajes de salida configurables, 110/120VAC 6.2 Suministro e instalación y configuración de UPS Híbrida 3 Kva, Señal de salida onda senoidal pura Capacidad de carga solar MPPT controlador Configurable AC / prioridad de entrada solar a través de ajuste de LCD, Potencia W, 3000VA/2400W, Voltaje DC, 12VDC, 24 VDC Otros voltajes de salida configurables, 110/120VAC 6.3 Suministro e instalación a todo costo de Paneles Solares de 330 Watts. A 12 o 24 V 6.4 Suministro e instalación a todo costo de Paneles Solares de 400 Watts. A 12 o 24 V 6.5 Suministro e instalación a todo costo de Baterías secas selladas de 150A/h, cables y accesorios de instalación. 6.6 Suministro e instalación a todo costo de Baterías secas selladas de 200A/h, cables y accesorios de instalación. 6.7 Suministro e instalación de BATERIA SELLADA 12V- 24 AH Para Ups 20KVA 6.8 Suministro e instalación de BATERIA SELLADA 12V- 15 AH Para Ups 10 KVA 6.9 Suministro e instalación de BATERIA SELLADA 12V- 9 AH Para Ups de 1 kva 6.10 Servicio técnico para mantenimiento a Paneles Solares de 150/250/330 Watts. A 12 V 6.11 Servicio técnico para mantenimiento preventivo a UPS de 600 VA o 1 KVA 6.12 Servicio técnico para mantenimiento preventivo a UPS de 2 KVA o 3 KVA 6.13 Servicio técnico para mantenimiento preventivo a UPS de 5 KVA o 10 KVA 6.14 Servicio técnico para mantenimiento preventivo a UPS de 15 KVA o 20 KVA Actividad 7- Cámaras De Videovigilancia, Alarmas Y Controles De Acceso; 7.1 - Suministro e instalación A todo costo de Cámara Domo de red para Exterior tipo PTZ , Zoom óptico 36x Resolución 4K, Soporte para resolución 16:9 Full HD (1080p), Lente de zoom óptico 36x incorporada (4,3~129 mm), Visión nocturna por IR, Protocolo ONVIF, Códec doble H.264 y MJPEG 24 VAC, 7.2 Suministro e instalación A todo costo de Cámara Domo de red para Exterior tipo PTZ , Zoom óptico 30x Resolución mínima de 2 megapíxeles, Soporte para resolución 16:9 Full HD (1080p), Lente de zoom óptico 30x incorporada (4,3~129 mm), Visión nocturna por IR, Protocolo ONVIF, Códec doble H.264 y MJPEG 24 VAC, 7.3 Cámara tipo PTZ, Domo Panorámica 4K de red para Exterior, 1/1.9" HD CMOS sensor - 4K 8MP Effective Pixels (4096 X 2160) - 36X Optical Zoom - Digital Zoom: 16X - Smart Tracking Smart Detection - 200m IR distance - Hi-PoE / 24VAC power supply- 7.4 Suministro e instalación de Cámara Fija

tipo Bala para red IP para Exterior, Resolución mínima de 3 megapíxeles, Soporte para resolución 16:9 Full HD (1080p), Lente de zoom óptico 3X incorporada (4,3~129 mm), Visión nocturna por IR, Protocolo ONVIF con dectection de rostro, Códec doble H.264 y MJPEG 24 VAC, Alimentción PoE+ 7.5 Suministro e instalación de Cámara Fija tipo Domo para red IP para uso interior, Resolución mínima de 3 megapíxeles, Progressive Scan CMOS 1/2,8", Soporte para resolución 16:9 Full HD (1080p), Visión nocturna por IR, Variación Focal 2,7 a 12 mm motorizada, Puerto In/out de Audio, Protocolo ONVIF, Códec doble H.264 y MJPEG 24 VAC, Alimentción PoE+ 7.6 Suministro e instalación de fuentes de 110 a 24 Voltios 5 amperios para cámara PTZ 7.7 Suministro e instalación de Soporte de montaje a Poste o Pared para Cámara PTZ 7.8 Sistema de Control de Acceso con Lector Biométrico, controla acceso y salida, asistencia, turnos, Reconocimiento Huella / Tarjeta, Software en español, Comunicación TCP / IP, comunicación, Resistente al agua, software de administración de permisos, horarios auto asignados, horarios, festivos, registros de presencia de horas trabajadas. Incluye cableado, instalación y configuración 7.9 Sistema de Control de Acceso con Lector Biométrico, controla acceso y salida, asistencia, turnos, Reconocimiento Huella / Tarjeta, Software en español, Comunicación TCP / IP, comunicación, Resistente al agua, software de administración de permisos, horarios auto asignados, horarios, festivos, registros de resencia de horas trabajadas. Incluye cableado, instalación y configuración 7.10 Suministro e instalación Kit de piñones para motor de rotación de cámara tipo PTZ domo de exterior marca Hikvision / Dahua 7.11 Suministro e instalación de Kit de piñones para motor de rotación de cámara tipo PTZ domo de exterior marca INDIGO VISION 7.12 Suministro e instalación de Kit de Micrófono CCTV para cámara tipo PTZ domo de exterior 7.13 Suministro e instalación de Kit de Audio básico para cámara tipo PTZ domo de exterior, incluye micrófono sencillo para exterior, y parlante básico 5 watts. 7.14 Suministro e instalación de Kit de Audio Autoamplificado para cámara tipo PTZ Domo o Bala de exterior, con amplificador y bocina tipo alarma de 10 watts, incluye micrófono para exterior 7.15 Suministro e instalación de Kit de Alarma, Panel de Alarma Tipo 1, comunicación 4 hilos protocolo Combos o similar, 1 teclados LCD, capacidad 4 zonas básicas cableadas expandible a 48 zonas cableadas o inalámbricas, 2 salidas programables, 1 circuito de sirena supervisada, 4 sensores de apertura, 4 Sensores PIR, 1 Botón de pánico, conector PC-Link, salida de sirena y auxiliar, módulo DVAC 7.16 Suministro e instalación de Botón de Pánico para cámara tipo PTZ domo de exterior, incluye cableado en poste y Caja de Fijación 7.17 Suministro e instalación de Sensor PIR, incluye cableado, elementos de instalación y Caja de Fijación 7.18 Servicio técnico para Mantenimiento Preventivo de Cámara tipo PTZ Domo de red para Exterior 7.19 servicio técnico para mantenimiento preventivo para cámara tipo Domo de interior marca Hikvision / Dahua 7.20 Servicio técnico y activación canales de Audio para cámara tipo Domo de interior marca Hikvision / Dahua 7.21 servicio técnico para mantenimiento preventivo para cámara tipo Domo de interior marca Indigo Visión / Bosch 7.22 Servicio técnico de mantenimiento preventivo para fuentes de 110 a 24 Voltios 5 amperios. G- Radioenlaces De Comunicaciones; 8.1 Suministro e instalación a todo costo de Radio de comunicaciones para enlaces Punto a Punto PTP en Frecuencia 5,1-5,8 Ghz, capacidad de transmisión de 150 Mbps, Incluye Antena y soportes de instalación, supresor de picos, Kit de Montaje a Mástil o Torre, distancia entre 5 a 10 Km 8.2 Suministro e instalación a todo costo de Radio de comunicaciones para enlaces Punto a Punto PTP en Frecuencia 5,1-5,8 Ghz, capacidad de transmisión de 250 Mbps, Incluye Antena y soportes de instalación, supresor de picos, Kit de Montaje a Mástil o Torre, distancia entre 10 a 20 Km 8.3 Suministro e instalación a todo costo de Radio de comunicaciones para enlaces Punto a Punto PTP en Frecuencia 5,1-5,8 Ghz, capacidad de transmisión de 300 Mbps, Incluye Antena y soportes de instalación, supresor de picos, Kit de Montaje a Mástil o Torre, distancia entre 20 a 40 Km 8.4 Suministro e instalación a todo costo de Radio Backhaul Troncal de comunicaciones para enlaces Punto a Punto PTP en Frecuencia 5,1-5,8 Ghz, capacidad de transmisión de 450 Mbps, Incluye Antena y soportes de instalación, supresor de picos, Kit de Montaje a Mástil o Torre, distancia entre 40 a 80 Km 8.5 Radio Base o Estación de comunicaciones para enlaces Punto a MultiPunto PMP en Frecuencia 5,1-5,8 Ghz, capacidad de transmisión de 500 Mbps, Incluye Antena y soportes de instalación, supresor de picos, Kit de Montaje a Mástil o Torre 8.6 Suministro e instalación a todo costo de Radioenlace de comunicaciones Tipo Cliente en Frecuencia 5 Ghz, distancia entre 1 a 3 Km 8.7 Servicio técnico para mantenimiento preventivo a todo costo de Radio punto a punto de comunicaciones en Frecuencia 5 Ghz, 8.8 servicio técnico para mantenimiento preventivo a todo costo de Radio Troncal de comunicaciones para enlaces Punto a MultiPunto PTP en Frecuencia 5,1-5,8 Ghz 8.9 servicio técnico para mantenimiento preventivo a todo costo de Radio Cliente en Frecuencia 5,1-5,8 Ghz H - Servicios

Complementarios; 9.1 Servicio de implementación, configuración y puesta en operación del Sistema 123 para el departamento de Casanare, incluye, activación de la interconexión del PBX IP de sus instalaciones con la Red Telefónica Pública Básica Conmutada, y notificación a operadores celulares y telefónicos establecidos en el departamento 9.2 Servicio mensual de Canal dedicado de Voz para TRONCAL SIP FIJA NACIONAL para la operación y servicio del sistema 123 para el departamento, con capacidad de 5 Troncales SIP de costo fijo e ilimitado. Costo operacional por mes 9.3 Servicio mensual de Canal dedicado de Voz para TRONCAL SIP FIJA NACIONAL para la operación y servicio del sistema 123 para el departamento, con capacidad de 10 Troncales SIP de costo fijo e ilimitado. Costo operacional por mes 9.4 Suministro e instalación de Canal dedicado Acceso a Internet reusó 1:1, capacidad 20 Megas para canal de pruebas y servicios 9.5 Suministro e instalación de Canal dedicado Acceso a Internet reusó 1:1, capacidad 50 Megas para canal de pruebas y servicios. Para los equipos, elementos o servicios que no se hallen incluidos en las actividades o ítems antes relacionados, y que sean necesarios para la optimización o mantenimiento de las redes de videovigilancia, el futuro contratista deberá manifestarlo por escrito a la Interventoría y al supervisor, los cuales, de acuerdo con la necesidad presentada, realizarán un sondeo de mercado local, mediante al menos dos cotizaciones de otras empresas y la cotización del contratista, y seleccionando la de menor valor, para incluir el bien o servicio que se requiera como imprevisto y que sea necesario para la optimización de las redes y sistemas de videovigilancia. 2. El Contratista deberá ejecutar las actividades anteriormente descritas de acuerdo a las especificaciones técnicas contempladas en el anexo de Fichas Técnicas y Anexo Técnico del Proceso Constructivo, presupuesto, planos, documentos técnicos y demás anexos del proyecto "OPTIMIZACION Y MEJORAMIENTO DE LAS TECNOLOGIAS PARA LA VIDEO VIGILANCIA Y SISTEMAS DE RECEPCION DE DENUNCIA DE DELITOS Y EMERGENCIAS EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE". 3. Acatar las instrucciones del supervisor acerca de la ejecución de las actividades de acuerdo a las normas técnicas vigentes, aplicables a las actividades a realizar. 4. Cumplir con la resolución No. 02413 de 1979 por la cual se dicta el reglamento de higiene y seguridad para la industria de la construcción. 5. Disponer en los sitios a intervenir de los equipos y la maquinaria o insumos necesarios para realizar las actividades autorizadas por la interventoría o la supervisión. 6. Colocar y mantener a disposición del proyecto, las herramientas y equipos necesarios para realizar las actividades que se describen en el anexo técnico, en buenas condiciones de funcionamiento. 7. Mantener al día y certificados el personal y equipos de trabajo en alturas, de acuerdo a la normatividad vigente. 8. Mantener equipo humano y herramientas disponibles para solucionar las situaciones de servicio técnico urgentes de acuerdo con los requerimientos de la entidad para la atención de los puntos críticos o de interés para la preservación de la seguridad. 9. Asumir cualquier riesgo parcial o total que afecte las actividades en cumplimiento del objeto contratado, así como la responsabilidad total por daños o perjuicios que con la maquinaria o equipos se llegare a causar a la vida o bienes de terceros o a su operario, quien deberá estar afiliado al régimen de seguridad social, informándole además que no tiene ningún tipo de relación laboral ni contractual con el Departamento. 10. Iniciar la ejecución de actividades oportunamente y garantizar su terminación en el tiempo establecido. 11. Llevar una bitácora de obra, esto es una memoria diaria de todos los acontecimientos ocurridos y decisiones tomadas en la ejecución de los trabajos, así como de las ordenes de interventoría, de los conceptos de los especialistas en caso de ser necesario, de la visita de funcionarios que tengan que ver con el proyecto, de manera que se logre la comprensión general del desarrollo de las actividades, de acuerdo con la programación. Debe encontrarse debidamente foliada y firmada por el director del proyecto, el residente y el director de la interventoría, a ella tendrán acceso, cuando así lo requieran los delegados de la entidad contratante. 12. Revisar, junto con la interventoría, la totalidad de los diseños, planos, estudios técnicos y especificaciones técnicas existentes en cada uno de los municipios, si el CONTRATISTA no presenta ninguna observación, se entiende que se acepta en su integridad tales documentos. 13. Informar al interventor cualquier anomalía que se pudiera presentar. 14. Adoptar las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo y ejecución del contrato, las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento de ofrecimiento y de la celebración del contrato. 15. Presentar informes parciales y final sobre la ejecución del presente objeto (con pagos oportunos de las nóminas de personal, afiliación del personal que labora en el proyecto al sistema de seguridad social integral, impuestos que apliquen, registro fotográfico y bitácora de obra. 16. Presentar el cuadro de cantidades y actividades ejecutadas con visto bueno del interventor. 17. Para determinar los mecanismos y procedimientos pertinentes para prever o solucionar rápido y eficazmente las diferencias o aclaraciones técnicas

que llegaren a surgir durante la ejecución del objeto contractual, se constituirá un COMITÉ TÉCNICO que estará integrado por a) Interventor, b) Supervisor, c) Contratista, d) Un delegado de Enerca, e) Un Delegado de la Dirección Tic del departamento, f) Un Delegado de la Dirección de Telemática de la Policía o la estación de Policía respectiva en caso de los municipios y g) Un delegado de la Alcaldía respectiva donde se realice la intervención; los cuales podrá reunirse en cualquier momento y mediante acta dejarán las observaciones y acuerdos que sean necesarios para la correcta ejecución del objeto contractual . 18. Realizar cada vez que sea necesario reuniones periódicas de evaluación y seguimiento con el supervisor, interventor o su representante; de dichas reuniones elaboran un acta suscrita por todos los que intervinieron en ella, las cuales serán archivadas. 19. Dejar los sitios que se intervienen en completo orden y aseado a satisfacción por parte de la interventoría, supervisor y comunidad. 20. Aportar la capacidad administrativa, económica, financiera y técnica para el desarrollo del objeto contractual. 21. Elaborar los estudios, planes y programas complementarios que surjan a razón del cumplimiento de los objetivos propuestos en el proyecto. 22. Acatar las instrucciones del interventor en cuanto a normas técnicas establecidas para este tipo de proyectos y las demás vigentes a que haya lugar. 23. Avisar con la debida anticipación las solicitudes de prórroga del contrato si el caso y de conformidad por la ley. 24. Garantizar el cumplimiento de las normas vigentes sobre seguridad industrial para la ejecución del contrato, en especial en cuanto guarda relación con: a) Elementos de seguridad industrial necesarios para la totalidad del personal que interviene en las actividades de obra. b) Manipulación de equipos, herramientas, combustibles y todos los elementos que se utilicen para el cumplimiento del objeto contractual. 25. Cumplir con el objeto del contrato, conforme a los documentos del proyecto, el proceso de selección, la propuesta y el contrato que se suscriba. 26. Indemnizar y/o asumir todo daño que se cause a terceros, a bienes propios de terceros o al personal contratado para la ejecución del contrato, por causa o por ocasión del desarrollo del mismo. 27. Garantizar el pago de seguridad social y parafiscal del personal vinculado al proyecto. 28. Entregar fichas técnicas y manual de funcionamiento de los equipos instalados. 29. Entregar claves de configuración y CDs de configuración. 30. Entregar garantías de mínimo un (1) año por cada cada uno de los equipos instalados, contados a partir del acta de recibo o de liquidación. 31. Realizar pruebas de funcionamiento, pruebas de conectividad y visualización, pruebas de configuración y pruebas de comunicación. 32. Actualizar y Entregar copia en medio física y magnética a la Gobernación de Casanare y al Jefe de Telemática de la Policía Departamental un manual básico de usuario del funcionamiento del Circuito Cerrado de Televisión -CCTV de acuerdo a las actividades realizadas. 33. Entregar un informe detallado con registro fotográfico, durante las instalaciones y el estado final del CCTV, donde indique el inventario de equipos instalados. 34. Realizar capacitación al personal designado por la policía, interventoría y la supervisión, como mínimo 24 horas sobre el manejo del Circuito Cerrado de Televisión- CCTV. 35. Entregar certificados del cableado UTP, con sus respectivas marcaciones. 36. Brindar un (1) año de soporte y asistencia técnica en sitio para los equipos nuevos que sean instalados, contado a partir del acta de recibo, dicho soporte técnico se deberá dar directamente en cada punto de cámara afectado en un tiempo no mayor a 24 horas, además todos los costos deben ser asumidos por el contratista, el cual deberá reponer o reparar cualquier equipo electrónicos, de video o de comunicaciones con la mismas condiciones y características técnicas a los entregados e instalados durante la ejecución del contrato, salvo cuando los daños no estén dentro de los parámetros de garantía, es decir por daños ocasionados por rayos, sobre cargas eléctricas, vandalismo o casos de fuerza mayor, entre otros. 37. Realizar todas las acciones tendientes al cumplimiento del objeto del proyecto. 38. Las demás establecidas en la ley, pliegos de condiciones y contrato respectivo.

3.3. CODIGOS PROYECTO SECTORIAL:

26121637 , 46171610 , 72151602 , 72151702 , 72151704 , 81111801 OPTIMIZACION Y MEJORAMIENTO DE LAS TECNOLOGIAS PARA LA VIDEO VIGILANCIA Y SISTEMAS DE RECEPCION DE DENUNCIA DE DELITOS Y EMERGENCIAS EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE

4. SOPORTE TÉCNICO Y ECONÓMICO

4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO O PRODUCTO A CONTRATAR

El proyecto contratado se desarrollará teniendo en cuenta los criterios técnicos, especificaciones técnicas y recomendaciones establecidas en el desarrollo e implementación de cada uno de los proyectos de videovigilancia existentes en los municipios de Yopal, Aguazul, Paz de Ariporo, Villanueva, Monterrey, Tauramena, Recetor, Nunchía, Maní y Hato Corozal con el fin de garantizar la "OPTIMIZACION Y MEJORAMIENTO DE LAS TECNOLOGIAS PARA LA VIDEO VIGILANCIA Y SISTEMAS DE RECEPCION DE DENUNCIA DE DELITOS Y EMERGENCIAS EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE". Los materiales y equipos utilizados en todas las actividades a desarrollar en materia de Infraestructura tecnológica, deberán cumplir con los requerimientos técnicos exigidos en las especificaciones propuestas por el diseñador de cada uno de los sistemas implementados en los municipios y avaladas por el interventor de la obra, los materiales y equipos serán de primera calidad con certificados y protocolos de calidad del fabricante, las adecuaciones se ejecutaran bajo los planos de diseño de cada uno de los sistemas existentes y se dará estricto cumplimiento a las normas contenidas en el código eléctrico Nacional ICONTEC 2050, Las normas CODENSA, Reglamento técnico de Instalaciones eléctricas RETIE, norma NTC 2050, Reglamento técnico eléctrico para alumbrado público. RETILAP. Normas de cableado estructurado y fibra óptica: ANSI-TIA-EIA-568-B; ANSI-TIA-EIA- 568-B1; ANSI-TIA-EIA-568-B2; ANSI-TIA-EIA-568-B3 y las actividades que contemplen obra, si se requieren, deberán observar El Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente (NSR-10) NSR-10. Para asegurar un soporte técnico en la contratación, se requiere que la gobernación contrate con personas naturales o jurídicas individualmente o asociadas en consorcio o unión temporal, conformadas en los términos establecidos en la ley 80 del 1993, en la ley 1150 del 2007 y en la ley 1474 del 2011 y sus normas reglamentarias, artículo 6 de la ley 80 de 1993 y que tenga la idoneidad y capacidad técnica, administrativa y jurídica para desarrollar las actividades previstas. Dentro de su equipo de trabajo deberá contar como mínimo con el siguiente personal profesional y técnico: El oferente y futuro contratista, dentro de su equipo de trabajo deberá contar como mínimo con el siguiente personal profesional y técnico: a) Director de Proyecto: Un (1) Ingeniero Electrónico o de Telecomunicaciones especialista en Gerencia de Proyectos o similares, con seis (6) años de experiencia general y cuatro (4) de experiencia específica en construcción de redes de telecomunicaciones; b) Residente o Líder de Cuadrillas: Un (1) ingeniero de sistemas electrónico o de Telecomunicaciones, con experiencia no menor de 5 años en construcción de redes de Fibra óptica y/o telecomunicaciones; c) Técnicos de Redes: Dos (2) técnicos de sistemas o electrónica o afines con certificado de trabajo en alturas vigente y experiencia no menor a 5 años en redes de fibra óptica, d) Técnico Eléctrico: Técnico Eléctrico o Electrónico con cinco (5) años de experiencia general y dos (2) de experiencia específica en construcción de redes de telecomunicaciones con certificado de trabajo en alturas vigente. e) Técnicos HSE en Salud Ocupacional: Un (1) Técnico o tecnólogo en seguridad y salud en el trabajo, con experiencia no menor de 4 años en proyectos afines. .

4.2 SOPORTES TÉCNICOS

El Plan de Desarrollo ES EL TIEMPO DE CASANARE PRODUCTIVO, EQUITATIVO Y SOSTENIBLE 2020 - 2023, RETO 04. CONFIANZA INSTITUCIONAL Y CRECIMIENTO COMUNITARIO EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE – PROGRAMA 4.2.2: SANA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA – en su Proyecto: OPTIMIZACION Y MEJORAMIENTO DE LAS TECNOLOGIAS PARA LA VIDEO VIGILANCIA Y SISTEMAS DE RECEPCION DE DENUNCIA DE DELITOS Y EMERGENCIAS EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE, el cual se halla alineado con el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana PISC aprobado en 2020, conforme a la Línea estratégica: Integrar, a la comunidad con los sistemas de recepción de información, denuncia, delación, y recompensas, ampliando y fortaleciendo los frentes de seguridad, redes de apoyo y de participación cívica, y de inteligencia, mejorando la puesta a disposición de las tecnologías de la comunicación, facilitando la integración entre la ciudadanía con las autoridades locales, la fuerza pública y las entidades judiciales. Programas: Estrategia integral comunitaria, de investigación y reacción frente al crimen y la violencia. Subprograma: Corresponsabilidad e integración con medios de alerta y reacción ante el delito. Proyecto "OPTIMIZACION Y MEJORAMIENTO DE LAS TECNOLOGIAS PARA LA VIDEO VIGILANCIA Y SISTEMAS DE RECEPCION DE DENUNCIA DE DELITOS Y EMERGENCIAS EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE", con sus especificaciones, listado de insumos,

documentos técnicos y demás anexos al proyecto, cuyos documentos físicos se encuentra en la Secretaría de Gobierno para su consulta y hacen parte integral del presente proceso. **PERSONAL MINIMO REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO** Para la ejecución del proyecto "OPTIMIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS TECNOLOGÍAS PARA LA VIDEO VIGILANCIA Y SISTEMAS DE RECEPCIÓN DE DENUNCIA DE DELITOS Y EMERGENCIAS EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE" se requiere como mínimo el siguiente personal, durante su ejecución: a) Director de Proyecto: Un (1) Ingeniero Electrónico o de Telecomunicaciones especialista en Gerencia de Proyectos o similares, con seis (6) años de experiencia general y cuatro (4) de experiencia específica en construcción de redes de telecomunicaciones; b) Residente o Líder de Cuadrillas: Un (1) ingeniero de sistemas electrónico o de Telecomunicaciones, con experiencia no menor de 5 años en construcción de redes de Fibra óptica y/o telecomunicaciones; c) Técnicos de Redes: Dos (2) técnicos de sistemas o electrónica o afines con certificado de trabajo en alturas vigente y experiencia no menor a 5 años en redes de fibra óptica, d) Técnico Eléctrico: Técnico Eléctrico o Electrónico con cinco (5) años de experiencia general y dos (2) de experiencia específica en construcción de redes de telecomunicaciones con certificado de trabajo en alturas vigente. e) Técnicos HSE en Salud Ocupacional: Un (1) Técnico o tecnólogo en seguridad y salud en el trabajo, con experiencia no menor de 4 años en proyectos afines De acuerdo al análisis técnico del diseño del proyecto este sería el personal mínimo requerido durante la ejecución del proyecto teniendo en cuenta las actividades a realizar dentro de las cantidades y presupuesto.

4.3 SOPORTES LEGALES

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA. (ARTÍCULOS 209, 298 Y 303). - LEY 80 DE OCTUBRE (28) DE 1993. - LEY 1150 DE JULIO (16) DE 2007. - LEY 1474 DE 2011. - LEY 1712 DE 2014. - DECRETO REGLAMENTARIO 1082 DE 2015. - DECRETO 019 DE 2012. TRATADOS INTERNACIONALES Aplica: SI_X_NO (ver anexo)

TRATADOS INTERNACIONALES

Aplica: SI_X_NO (ver anexo)

4.4 SOPORTES AMBIENTALES

Se anexa certificación de fecha 30 de septiembre del 2020 emitida por el Ingeniero Ambiental Luis Alberto Rojas Morales, con Matricula Profesional 15238-301129, mediante la cual certifica que las actividades previstas y definidas para el desarrollo del componente OPTIMIZACION Y MEJORAMIENTO DE LAS TECNOLOGIAS PARA LA VIDEO VIGILANCIA Y SISTEMAS DE RECEPCION DE DENUNCIA DE DELITOS Y EMERGENCIAS EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE, con la instalación de los equipos, insumos o servicios previstos en las actividades y unitarios del presupuesto, no generan modificación del paisaje, ni ocupación de cauces ni uso de aguas superficiales, debido a que todos están sobre vías públicas, permitiéndose la adecuada visualización de los puntos críticos del delito para una óptima observación por parte de las autoridades competentes, por lo anterior se confirma que no es necesario realizar tramite ambiental ante la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL -COORPORINOQUIA. De igual forma se anexa documento de concepto entregado a la entidad territorial con número 500.40.12-3229, de fecha 23 de octubre de 2012 donde la Subdirección de Control y Calidad Ambiental de CORPORINOQUIA, indica los casos en que se requieren dichos trámites. Para el caso del proyecto "OPTIMIZACION Y MEJORAMIENTO DE LAS TECNOLOGIAS PARA LA VIDEO VIGILANCIA Y SISTEMAS DE RECEPCION DE DENUNCIA DE DELITOS Y EMERGENCIAS EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE. No requiere acciones tendientes a prevenir, mitigar, corregir, controlar y compensar los posibles impactos por la ejecución.

4.5 SOPORTES ECONÓMICOS

El presupuesto oficial del presente estudio previo asciende a un valor MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL VEINTICUATRO PESOS (\$1.269.996.024,00) M/CTE, el cual se constituye como Monto Agotable tomado del proyecto 06 del acta de comité de orden público del día 08 de septiembre de 2020, con el nombre "OPTIMIZACION Y MEJORAMIENTO DE LAS TECNOLOGIAS PARA LA VIDEO VIGILANCIA Y SISTEMAS DE RECEPCION DE DENUNCIA DE DELITOS Y EMERGENCIAS EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE", y que a través de los profesionales de apoyo del Fondo de Seguridad, se realizó el estudio de mercado y se obtuvieron tres (3) cotizaciones de las empresas: a) Tyt INGENIERIA Y TELECOMUNICACIONES SAS, con Nit. 900.815.057 - 2. b) SMARTCONNECT SAS, Con Nit 900148656-7. c) INTELCON TECNOLOGIA SAS, con Nit. 901112822-7. De las cuales se tomó como referencia los precios del mercado, donde se selecciono el menor valor item cotizado y si bien no se establecieron cantidades precisas, por tratarse de un monto agotable, le permiten a la entidad tener un aproximado del costo de equipos, insumos y servicios previstos en el futuro contrato. Las cotizaciones recibidas al igual que los documentos básicos de las empresas, cámara de comercio, rut y cedula del representante legal, se hallan anexos al presente estudio, los cuales se anexan como soporte económico del estudio de mercado. De igual manera se verificó que los costos se hallen ajustados a los precios recientes de adquisición de equipos tecnológicos y electrónicos, por parte de la Gobernación de Casanare, en contratos de Construcción de los sistemas de videovigilancia de los municipios de Maní, Hato Corozal y Paz de Ariporo, en años recientes y que se hallan en proceso de ejecución o liquidación. El proceso cuenta con la autorización de vigencias futuras aprobadas mediante ordenanza No. 015 de 2020, donde se autoriza para la vigencia 2020 recursos por un valor de \$ 380.998.807,20 con cargo al rubro 7.FSEG.G9015, y para la vigencia 2021 por un valor de \$ 888.997.216,80 para un valor total de \$1.269.996.024,00.

5. MODALIDAD DE SELECCIÓN

5.1 FUNDAMENTOS JURÍDICOS

El proceso de selección, así como el contrato que llegare a suscribirse, están sometidos a la ley y jurisdicción colombiana, el cual se rige por el régimen de contratación estatal, contenido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Ley 1474 de 2011 y Decreto 019 de 2012, y demás normas civiles, comerciales aplicables a la materia, en conjunto con las reglas previstas en el pliego. Ley 80 de octubre (28) de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, señala en su artículo 2° define y señala a los Departamentos como una de las entidades públicas, las cuales estarán sujetas a las disposiciones de dicho estatuto. -Ley 1150 de Julio (16) de 2007, Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos, establece en su artículo 1° que dicha norma tiene por objeto introducir modificaciones en la Ley 80 de 1993, así como dictar otras disposiciones generales aplicables a toda contratación con recursos públicos. De acuerdo con El literal b) del numeral 2° del Artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, se establece que la contratación se realizara a través de un proceso de Licitación Pública prevista en el artículo No 2 numeral 1 de la ley 1150 de 2007 y el articulo 2.2.1.2.1.1.2. y subsiguientes del Decreto 10 de 2015; toda vez que el valor a contratar supera la mayor cuantía correspondiente de acuerdo al presupuesto de la Entidad contratante para la Vigencia 2020. La entidad deberá atender a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.1.1 y subsiguientes del Decreto 1082 26 de mayo de 2015, toda vez que el presente proceso se encuentra sometido a varios Acuerdo Comerciales.

5.2 CRITERIOS DE SELECCIÓN

5.3 JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN

PROCESO	FACTOR	CONSECUENCIA	APLICA
HABILITACIÓN	CAPACIDAD JURÍDICA	HABILITA / INHABILITA	X
HABILITACIÓN	EXPERIENCIA	HABILITA / INHABILITA	X
HABILITACIÓN	CAPACIDAD FINANCIERA	HABILITA / INHABILITA	X
HABILITACIÓN	CAPACIDAD TÉCNICA	HABILITA / INHABILITA	X
HABILITACIÓN	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	HABILITA / INHABILITA	X
EVALUACIÓN	PONDERACIÓN CALIDAD Y PRECIO	PUNTUACIÓN	X

6. RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN

6.1 ANÁLISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLOS

Anexo Matriz de Riesgos

7. RÉGIMEN DE GARANTÍAS

Para garantizar las obligaciones surgidas con ocasión del proceso de selección y del contrato a celebrar los amparos que deben solicitarse al proveedor o contratista, de acuerdo con el objeto del contrato a ejecutar son los siguientes.

COBERTURA EXIGIBLE	CUANTÍA	VIGENCIA	APLICA
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	DIEZ (10%) POR CIENTO DEL VALOR DE LA OFERTA	EN TODO CASO DEBE PERMANECER VIGENTE HASTA LA APROBACIÓN DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO	X
CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO	DIEZ (10%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DURACIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS, EN TODO CASO HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO	X
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	CIEN (100%) POR CIENTO DEL VALOR DEL ANTICIPO	DURACIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS, EN TODO CASO HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	X

No. 2020-02542

SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	CINCO (5%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DURACIÓN DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MÁS	X
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	200 SMMLV	DURACIÓN DEL CONTRATO	X
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	DIEZ (10%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DURACIÓN DEL CONTRATO Y UN (1) AÑO MÁS	X
CALIDAD DEL SERVICIO	DIEZ (10%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DURACIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS	X

Nota:

- Las garantías consistirán en: a) pólizas de seguros, b) Fiducia mercantil en garantía, c) Garantía bancaria a primer requerimiento, d) Endoso en garantía de título valores, e) Deposito de dinero en garantía.
- El monto, vigencia y amparos de las garantías se determinarán teniendo en cuenta el objeto, la naturaleza y las características de cada contrato. Conforme a lo contemplado en el decreto 1082 de 2015.

8. CONDICIONES DEL OBJETO CONTRACTUAL

8.1 OBJETO A CONTRATAR

OPTIMIZACION Y MEJORAMIENTO DE LAS TECNOLOGIAS PARA LA VIDEO VIGILANCIA Y SISTEMAS DE RECEPCION DE DENUNCIA DE DELITOS Y EMERGENCIAS EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE

8.2 LUGAR DE EJECUCIÓN

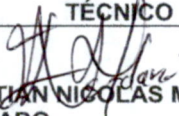
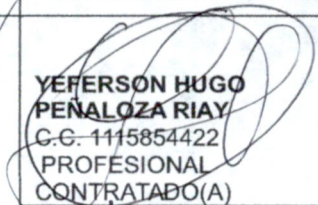
Area urbana y Rural del Departamento de Casanare. (CASANARE [SABANALARGA, VILLANUEVA, YOPAL, AGUAZUL, CHAMEZA, HATO COROZAL, LA SALINA, MANI, MONTERREY, NUNCHIA, OROCUE, PAZ DE ARIPORE, PORE, RECETOR, SACAMA, SAN LUIS DE PALENQUE, TAMARA, TAURAMENA, TRINIDAD])

8.3 FORMA DE PAGO

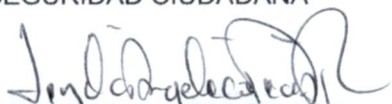
El Departamento de Casanare cancelará el valor del contrato que llegare a celebrarse, de la siguiente manera: a) Un anticipo, equivalente al treinta (30%) del valor total del contrato, el cual, deberá ser amortizado de acuerdo con los pagos parciales que se realicen. Los recursos entregados a título de anticipo deben ser manejados a través de patrimonio autónomo o fiducia mercantil tal como lo dispone el Art. 91 de la ley 1474 de 2011 y el Art 2.2.1.1.2.4.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015. Así mismo, para su desembolso se requerirá de la legalización del contrato, suscripción de acta de inicio y presentación de un plan de inversión del anticipo debidamente aprobado por la interventoría y la supervisión. b) Pagos parciales hasta por el noventa por ciento (90%) del valor total, sobre el avance del contrato aprobado por la interventoría visto bueno del supervisor y amortización del anticipo. c) Un pago final correspondiente al Diez por ciento (10%) del total del contrato, que será cancelado una vez ejecutado el cien por ciento (100%) del mismo y suscripción de acta de liquidación final, previa presentación de informe de actividades aprobado por la interventoría y supervisión del contrato, adicional certificación de recibo de las actividades a satisfacción por la Alcaldía Municipal. Para cada acta de pago y/o recibo se debe tener la acreditación por parte del contratista del cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales, en los términos de la Ley 828 de 2003, la Ley 1150 de 2.007 y la Ley 1122 de 2007. El proceso cuenta con la autorización de vigencias futuras aprobadas mediante ordenanza No. 015 de 2020, donde

se autoriza para la vigencia 2020 recursos por un valor de \$ 380.998.807,20 con cargo al rubro 7.FSEG.G9015, y para la vigencia 2021 por un valor de \$ 888.997.216,80 para un valor total de \$1.269.996.024,00.

No. 2020-02542

8.4 TIPO CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
8.5 PLAZO	Tres (3) MESES	
8.6 PRESUPUESTO OFICIAL	\$1.269.996.024,00	
9. RESPONSABLES DEL ESTUDIO PREVIO		
ELABORO COMPONENTE TÉCNICO	ELABORO COMPONENTE JURÍDICO	REVISO ESTUDIO PREVIO
 CHRISTIAN NICOLAS MOLANO ALVARADO C.C. 74755098 PROFESIONAL CONTRATADO(A)	 FLORELIA BARON VARGAS C.C. 63393091 PROFESIONAL CONTRATADO(A)	 YEFERSON HUGO PEÑALOZA RIAY C.C. 1115854422 PROFESIONAL CONTRATADO(A)
ELABORO COMPONENTE ECONOMICO		REVISIÓN OFICINA JURÍDICA
 CHRISTIAN NICOLAS MOLANO ALVARADO C.C. 74755098 PROFESIONAL CONTRATADO(A)		 CARLOS EDUARDO GUTIERREZ C.C. 88254115 PROFESIONAL CONTRATADO(A)


OSCAR REINALDO GOMEZ PEÑALOZA
 SECRETARIO(A) DE GOBIERNO, CONVIVENCIA y
 SEGURIDAD CIUDADANA


LINDA ANGELICA DIAZ RIVERA
 DIRECTOR(A) TÉCNICO(A) BANCO PROGRAMAS Y
 PROYECTOS


HECTOR MANUEL BARBOSA SARMIENTO
 JEFE DE OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO
 INTERNO JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA (E)